



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 33, fracción III, inciso f, 35, Apartado B, fracción I y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se tiene a bien informar que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 12 de marzo de 2024, se aprobó por unanimidad con 14 votos a favor, en el punto 6 del Orden del Día, el Dictamen número CHPM 2021-2024/013-2024/Cuenta Pública, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba para su fiscalización y revisión, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se adjunta al presente los siguientes anexos:

- Copia certificada del Dictamen número CHPM 2021-2024/013-2024/Cuenta Pública que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.
- Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Ing. Carlos Domínguez Ahedo, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó el dictamen que nos ocupa.
- Disco compacto que contiene información referente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023.

Sin más por el momento y para los efectos y trámites legales a que haya lugar.



Anexos: Hora 13:30 Fecha: 14/03/24

( 2 ) Certificados 322 hojas  
 ( 1 ) Simples 1 hojas  
 ( ) Formatos  
 ( 1 ) CD's simple ( ) Cajas  
 ( ) USB  
 Otros \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de marzo de 2024**

**LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. CARLOS DOMÍNGUEZ AHEDO**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

**RECIBIDO**

Por Magia Soto

**C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA

**C.P. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
SÍNDICO PRIMERO